



COLEGIO
NUESTRA SEÑORA DE LOURDES

Inscripción S.E. 134 Folio 12/95
DANE 308001 02053

Dirección: Calle 70 número 49-31

Teléfono: 450034 Jornada: Mañana

En la ciudad de *Barranquilla* al *primero de (1º) de Diciembre* del año de *1995* se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos Rector y Secretaria en la Rectoría del **COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE LOURDES**, institución aprobada hasta el *2004* en nivel de Educación Media Vocacional y autorizada por el Ministerio de Educación Nacional para otorgar el Título de Bachiller en la Modalidad **BACHILLERATO EN CIENCIAS CON ENFASIS EN CIENCIAS NATURALES** según Resolución N° 213 del *Nueve de Noviembre* de *1994*.

Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, se procedió a otorgar el **TITULO DE BACHILLER EN CIENCIAS CON ENFASIS EN CIENCIAS NATURALES** al graduando cuyo nombre, apellidos y número del documento de identificación se relacionan a continuación: **MARGARITA MARIA QUIROZ LIZARAZU**, c.c. *# 32.881.491 expedida en Barranquilla*. Es fiel copia tomada del Acta original general N° 02 de fecha *Diciembre 1 de 1995* que consta de Treinta y ocho alumnas que comienzan con el nombre de **MONICA LUCIA AHUMADA DE LEON** y se cierra con el nombre de **ADRIANA MARIA VANEGAS URIBE**, firmado y sellado por **HERMANA NORA INES FONNEGRA GOMEZ** (Rector) y **MARTHA MORALES PEREZ** (Secretaria).

Dada en *Barranquilla* al *Primer (1º)* día del mes de *Diciembre* de *1995*.

Firmado y Sellado

Hermana I. Fonnegra G.

La Rectora
c.c. N° 21.681.660 de Copacabana

Martha Morales P.

La Secretaria
c.c. N° 32.686.193 de Barranquilla

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL



UNIVERSIDAD
COOPERATIVA DE COLOMBIA

Personería Jurídica, Resolución 24195 del 20 de Diciembre de 1983 del Ministerio de Educación Nacional.
Resolución No. 501 del 7 de Mayo de 1974 de la Superintendencia Nacional de Cooperativas.
Resolución No. 1850 del 31 de Julio de 2002, expedida del Ministerio de Educación Nacional.

En atención a que

MARGARITA MARÍA QUIROZ LIZARAZU

con cédula de ciudadanía No. 32.881.491 de Barranquilla

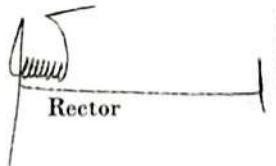
Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos
por la Universidad, le confiere el título de

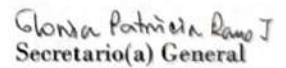
PSICÓLOGA

En testimonio de ello le expide el presente diploma

y se firma en Cali el día 9 de Mayo de 2014


Director(a) Sede


Rector


Secretario(a) General